



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



REQUISITOS DE BIENES INMUEBLES

1. El único requisito es para este rubro de Bienes Inmuebles, es que las propietarias de cada predio, tengan debidamente documentados sus propiedades con su correspondiente escritura y que el Departamento de Catastro Municipal las tenga catastrada.

